

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana							
		Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativo					
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad PROCESOS GOBERNANTES / N	Indicador IIVEL DIRECTIVO	Meta cuantificable			
1	CONCEJO MUNICIPAL	Direccionamiento estratégico de la legislación y fiscalización del Gobierno	Número de sesiones de concejo municipal	Asistir a 40 sesiones de concejo municipal hasta el 31 de			
_		Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	asistidas	diciembre del 2022 Incrementra el índice de trámites resueltos hasta el 90%,			
2	ALCALDÍA	Gestión Estratégica para el desarrollo del Cantón Francisco De Orellana.	Trámites planificados/tramites concluidos	cumpliemdo I anormativa legal aplicable durante el año 2022.			
		PROCESOS AGREGADORES DE VALO	R / NIVEL OPERATIVO 12.1. Porcentaje de patrimonio arqueológico	M2.1. Salvaguardar al 90% el patrimonio arqueológico			
			custodiado y salvaguardado anualmente por el MACCO EP.	custodiado por el MACCO EP, anualmente hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		12.2. Número de eventos científicos y de promoción del hábito lector desarrollados.	M2.2. Desarrollar al menos 64 eventos científicos y de promoción del hábito lector, hasta el año 2023.			
3		Planificar, organizar y dirigir las acciones necesarias y de forma oportuna, garantizando la participación e inclusión ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección de sus derechos.	I2.3. Número de eventos artísticos y educativos	M2.3. Ejecutar al menos 232 eventos artísticos y educativos, considerando los enfoques de igualdad, hasta			
			con enfoques de igualdad ejecutados. 13.1. Número de personas de los grupos de	el año 2023. M3.1. Atender a 1200 personas de los grupos de atención			
			atención prioritaria, atendidos considerando los enfoques de igualdad	prioritaria anualmente, considerando los enfoques de ligualdad, hasta el año 2023.			
			I3.2. Número de personas que participan en los	M3.2. Al menos 1000 personas participan en los proyectos de género e inclusión social anualmente, hasta el año			
			proyectos de género y promoción social.	2023. M3.3. Al menos 700 personas participan en las actividades			
			I3.3. Número de personas que participan en las actividades artísticas y de recreación deportiva.	artísticas y de recreación deportiva anualmente hasta el año 2023.			
			I3.4. Número de procesos de formulación	M3.4. Desarrollar al menos 6 procesos de formulación			
			transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública desarrollados.	transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública, anualmente hasta el año 2023.			
			I3.5. Número de medidas administrativas de	M3.5. Dictar al menos 1000 medidas administrativas de			
			protección de derechos dictadas. 16.2. Número de asentamientos humanos	protección de derechos, anualmente hasta el año 2023. M6.2. Aprobar 7 asentamientos informales hasta el año			
		Dotar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal con capacidades instaladas dentro del campo del Ordenamiento Territorial a fin de poder	informales aprobados. 16.3. Porcentaje de predios urbanos municipales	2023. M6.3. Legalizar el 4% de los predios urbanos municipales,			
			legalizados. 16.4. Número de predios declarados de utilidad	hasta el año 2023. M6.4. Al menos un predio declarado de utilidad pública			
4	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO	disponer de una plataforma de planeamiento, seguimiento y control de las actuaciones que se desarrollen en el territorio urbano y rural referente a	pública. 16. 5. Número de construcciones aprobadas y	hasta el año 2021. M6.5. Aprobar y legalizar 400 construcciones en suelo			
·	TERRITORIAL	actuaciones que se desarrolmen en el termino di biano y trual referente a avalúos y catastros, contro de construcciones, comprobación topográfica territorial, planeamiento, verificación, regulación y proyectos de desarrollo	legalizadas en el suelo urbano. 16.6. Porcentaje de predios catastrados y	urbano hasta el 2023. M6.6. Mantener al menos el 90% de los predios			
		territorial.	actualizados bianualmente.	catastrados y actualizados bianualmente, hasta el año 2023.			
			I6.16. Número de convenios de cooperación para ejecutar un Plan de Vivienda de Interés	M6.16. Suscribir al menos un convenio de cooperación para ejecutar un Plan de Vivienda de Interés Social, hasta			
-	DIDECCIÓN DE DIFECCO	Garantizar un nivel de seguridad con herramientas técnicas de planificación	Social suscritos. I1.6. Porcentaje del índice de exposición frente	el año 2020. M1.6. Reducir al 45% el índice de exposición frente			
5		para el aseguramiento del buen vivir entre las poblaciones y la naturaleza, tomando en consideración las labores de prevención, monitoreo y control Planificar, organizar y dirigir las acciones de servicios en el Cantón, de forma	amenazas naturales y antrópicas, reducido. 14.1. Porcentaje de animales faenados con	amenazas naturales y antrópicas en el cantón, hasta el año 2023. M4.1. Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo			
6	DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	riaminat, organizar y unign las activités de servicios et el cantos, de forma oportuna, garantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de las necesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo ordenado del Cantón.	manejo de registro (trazabilidad).	de registro (trazabilidad), hasta el año 2023. M4.2. Incrementar hasta 2,5 ha de superficie			
			I4.2. Hectáreas de superficie acondicionada del área del cementerio municipal.	acondicionada del área del cementerio municipal incrementado hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE AMBIENTE		I1.1. Número de campañas de difusión de educación ambiental a la comunidad.	M1.1. Realizar 03 campañas de difusión de educación			
			ejecutadas. I1.2. Número de proyectos y obras que ejecuta	ambiental a la comunidad, hasta el año 2023. M1.2. Al menos 20 proyectos y obras que ejecuta el			
			el gobierno municipal que cuentan con regularización ambiental.	gobierno municipal cuentan con regularización ambiental, hasta el año 2023.			
		Planificar, organizar y dirigir las acciones ambientales necesarias y de forma oportunagarantizando la participación ciudadana en el desarrollo integral y la satisfacción de lasnecesidades de la comunidad correspondientes al desarrollo y protección del ambiente.	I1.3. Porcentaje de concesiones autorizadas por el GADMFO con control y fiscalización de las	M1.3. Realizar el control y fiscalización al 100 % de las concesiones autorizadas por el GADMFO para la			
7				explotación y producción de materiales áridos y pétreos, hasta el año 2023.			
				M1.4. En al menos 11 parroquias del cantón Francisco de			
			de Orellana en la que se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos	Orellana se ejecuta el Plan de Gestión Integral de residuos y desechos sólidos, hasta el año 2023.			
			I1.5. Porcentaje de superficie de áreas verdes	M1.5. Mantener el 80% de la superficie de las áreas verdes			
			del cantón Francisco de Orellana mantenidas. 14.3. Número de iniciativas de economía popular	del cantón, hasta el año 2023. M4.3. Al menos 120 iniciativas de economía popular y			
		Impulsar la dinámica del desarrollo socio-económico y turístico cantonal, poniendo una atención especial en el sector de la economia social y solidaria del Cantón Francisco de Orellana, propiciando la implementación y ejecución de planes, programas y proyectos, basados en un enfoque sustentable y de alta participación social.	y solidaria fortalecidas. 15.1. Porcentaje de visitas de turistas al cantón	solidaria fortalecidas hasta el año 2023. M5.1. Incrementar al menos el 15%, las visitas turísticas al			
			Francisco de Orellana a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca	cantón Francisco de Orellana, a través del fortalecimiento de la marca turística El Coca Vívelo, la promoción,			
8	DIRECCIÓN DE TURISMO			capacitación y asesoramiento técnico de los servicios turísticos, hasta el año 2023.			
			I5.2. Porcentaje de Unidades y Centros	M5.2. Capacitar al menos un 25% de Unidades y Centros			
			Educativos del cantón Francisco de Orellana capacitados, en temas de conservación	Educativos del cantón Francisco de Orellana, en temas de conservación ambiental y cultural hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	Ejercer la Dirección Política y Administrativa de las jefaturas y unidades bajo su mando, en concordancia con las disposiciones del artículo 247 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, mediante una planificación, organización, dirección y control adecuada del espacio público, información y seguridad turística, apoyar la gestión de riesgos, control ambiental y mercados, para el cumplimiento de las normativas legales y el fortalecimiento de una cultura de prevención en seguridad	ambiental v cultural. 16.14. Número de puntos de control de espacio público en el área urbana incrementados	M6.14. Incrementar 2 puntos de control de espacio			
9			anualmente. 16.15. Porcentaje de cobertura del sistema	público en el área urbana anualmente hasta el año 2023.			
			integrado de cámaras en el ECU 911 con el monitoreo, tecnologías y video vigilancia en el	M6.15. Alcanzar el 70% de cobertura con el sistema integrado del ECU 911 con el monitoreo, tecnologías y			
			sector urbano del cantón, alcanzado. 16.10. Porcentaje de luminarias operativa	videovigilancia en el sector urbano, hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	infraestructura civil y vial ejecutadas por administración directa, convenios y	mantenidas en los espacios públicos anualmente.	M6.10. Mantener el 50% de luminarias operativas en los espacios públicos anualmente, hasta el año 2023.			
10			I6.11. Número de espacios públicos y sociales con mantenimiento.	M6.11. Mantener al menos 4 espacios públicos y sociales, anualmente hasta el año 2023.			
-			I6.12. Número de espacios públicos y sociales construidos.	M6.12. Construir 3 espacios públicos y/o sociales anualmente hasta el 2023.			
			I6.13. Porcentaje de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas incrementadas.	M6.13. Incrementar al menos un 8% de vías nuevas construidas, asfaltadas y adoquinadas, hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Dirigir, coordinar, planificar y ejecutar acciones que permitan el desarrollo organizacional y de los servicios de Agua Potable y Saneamiento del cantón Francisco de Orellana, bajo parámetros de calidad, eficacia y eficiencia.	I6.7. Porcentaje de cobertura de agua potable	M6.7. Incrementar al 78% la cobertura de agua potable,			
11			incrementado 16.8. Porcentaje de cobertura de alcantarillado sanitario y pluvial en el sector urbano	hasta el año 2023. M6.8. Incrementar al 64% la cobertura de alcantarillado			
			incrementado. 16.9. Porcentaje de cobertura de unidades	sanitario y pluvial en el sector urbano, hasta el año 2023. M6.9. Incrementar al 53 % la cobertura de unidades			
			básicas de saneamiento en predios rurales incrementado.	básicas de saneamiento en predios rurales hasta el año 2023.			
			16.17. Número de rutas y frecuencias de transporte intracantonal incrementadas.	M6.17. Incrementar 2 rutas y 4 frecuencias de transporte intracantonal, hasta el año 2023.			
	DIRECCIÓN DE TRANCITO	Planificar, regular y controlar la gestión del Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial en el territorio local y cantonal, a fin de garantizar la libre y	I6.18. Porcentaje de señalización horizontal y	M6.18. Mantener el 100% de metros lineales de señalización horizontal y vertical anualmente, hasta el año			
17	DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSDORTE TERRESTRE V	segura movilidad terrestre, prestando servicios de calidad que satisfagan la	vertical implementados.	2023.			



		Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acce	so a la Información Pública - LOTAIP				
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana							
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos							
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable			
12	SEGURIDAD VIAL	demanda ciudadana; coadyuvando a la preservación del medio ambiente y contribuyendo al desarrollo del cantón Francisco de Orellana, en el ámbito de su competencia	I6.19. Número de eventos de capacitación en beneficio de transportistas realizados anualmente.	M6.19. Realizar al menos 6 eventos de capacitación en beneficio de transportistas, hasta el año 2023.			
			I6.20. Porcentaje de vehículos matriculados y revisados anualmente, incrementado.	M6.20. Mantener el 100% de vehículos matriculados y revisados anualmente, hasta el año 2023.			
NIVEL DE APOYO / ASESORIA							
13	DIRECCIÓN PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesorar a las diferentes instancias municipales en todos los aspectos legales, judiciales y de contratación pública que requieran para su gestión y operación; así como también patrocinar, auspiciar y representar en los procesos judiciales de la institución, intervenir en los procesos precontractuales y contractuales, sustanciar reclamos y recursos administrativos en contra de actos administrativos de la Municipalidad; ejercer la representación judicial conjuntamente con el/la Alcalde/sa.	No. de informes legales entregados/ planificados	El 100% de los informes legales que tienen relación con los clientes internos y externos.			
14	DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS	Impulsar el desarrollo de la comunidad preocupándose de la formulación y mantenimiento en el tiempo de las estrategias y objetivos cantonales de desarrollo sustentable, integral y equilibrado de la población y el territorio.	I6.1. Número de estudios y diseños de equipamientos e infraestructura elaborados.	M6.1. Elaborar 12 estudios y diseños de equipamientos e infraestructura anualmente hasta el año 2023.			
15	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		I8.1. Número de mecanismos de participación ciudadana fortalecidos.	M8.1. Fortalecer 3 mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2023.			
			18.2. Número de campañas comunicacionales de difusión anuales.	M8.2. Fortalecer dos (2) campañas comunicacionales de difusión, anualmente, hasta el año 2023.			
16	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL	Presta sus servicios conforme la normativa aplicable y en apego a las competencias del GAD Municipal Francisco de Orellana cuya misión es Certificar los actos administrativos emitidos por el Concejo Municipal y por el señor/a Alcaldecertificar la documentación generada en la Municipal/dad; así como, gestionar, administrar y controlar de forma eficiente y oportuna, el sistema de recepción, registro, despacho, custodia y archivo de la documentación que se genere en la Dirección, garantizando su seguridad, oportunidad, reserva y despacho oportuno de los trámites administrativos; y, atender de manera ágil y oportuna, con la información institucional requerida por los usuarios internos y externos.	No. De comunicaciones de resoluciones de Concejo emitidas/total de sesiones del consejo	Incrementar el indice de tramites resueltos hasta un 90%, cumpliendo la normativa legal aplicable anualmente.			
17	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Dirigir y controlar los procesos administrativos destinados a suplir bienes, materiales y de servicios, que las diferentes unidades administrativas requieren para el cumplimiento de su misión.	17.2. Número de sistemas integrales informáticos implementados.	M7.2. Sistema integral informático implementado hasta el año 2023.			
			I7.3. Plan estratégico institucional elaborado.	M7.3. Elaborar el plan estratégico institucional hasta el año 2023.			
			17.4. Número de sistemas de información local implementados.	M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2023.			
18	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Garantizar en el Gobierno Autónomo Descentralizado, un equipo humano competente de servidores y servidoras, comprometidos, capaces de adaptarse a nuevas políticas y realidades para asumir retos y conseguir el	17.1. Porcentaje de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género.	M7.1. 30% de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género hasta el año 2023.			
19	DIRECCIÓN FINANCIERA	Impulsar, coordinar y articular la implementación, seguimiento, evaluación de políticas, planes, programas y proyectos para dotar y administrar recursos financieros en función de los requerimientos de la planificación institucional, así como generar planes para obtener ingresos propios.	% incrementado de ingresos propios anuales.	Incrementar anualmente los ingresos propios recaudados por impuesto predial en el año 2021.			
	DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERI		Reporte del GPR PDYOT CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA				
	AN DE DESARROLLO Y ORDENAMIEN JALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	TIO TERRITORIAL CANTONAL	30/6/2022				
PERIODICID	AD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFOR		MENSUAL				
	SEEDORA DE LA INFORMACION - LIT LE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO, COOPERACIÓN Y PROYECTOS EDISON ALBERTO EGUEZ				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: eeguezc@hotmail.com							
NÚMERO TI	LEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE I	DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	0629	062999060 Ext.1910			